**El Congreso de los Diputados convalida el Real Decreto Ley que reconoce al Gran Premio de España de Motociclismo como Acontecimiento de Excepcional Interés tras su solicitud en 2024**

El teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, recuerda que el Gobierno municipal realizó la petición formal al Consejo Superior de Deportes el 1 de julio del pasado año

**23 de julio de 2025.** El Congreso de los Diputados convalidó este martes el Real Decreto Ley que declara, entre otros, Acontecimiento de Excepcional Interés al Gran Premio de España de Motociclismo.

El pleno del Congreso dio luz verde, por amplia mayoría, a este decreto que declara a 28 eventos como acontecimientos de excepcional interés público. La norma ha salido adelante con 313 votos a favor, 33 en contra del grupo parlamentario Vox, y una abstención. Además se ha aprobado su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Hay que recordar que el Gobierno municipal mandó una solicitud formal el 1 de julio de 2024 ante el Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Una solicitud que el Ayuntamiento realizó en tiempo y forma para que el Gobierno pudiera incluir este apoyo expreso al Circuito de Jerez. "Prácticamente un año después se ve cumplida esta petición con la convalidación en el Congreso de este Real Decreto Ley, que ya fue aprobado por el Consejo de Ministros a principios del mes de julio", ha señalado el teniente de alcaldesa Agustín Muñoz.

Esta solicitud realizada por el Gobierno municipal respondía a la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular en el Pleno celebrado en abril de 2024, en la que se instaba al Gobierno de España a aprobar esta consideración al Gran Premio y también dotar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado la concesión de una dotación anual al Circuito de Jerez, al igual que hace con otros circuitos españoles. También hay que recordar que la alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, en su calidad de diputada nacional presentó ya en 2020 una Proposición No de Ley solicitando este reconocimiento para el Gran Premio de Jerez.

Agustín Muñoz ha mostrado, en nombre del Gobierno municipal, su satisfacción porque esta aprobación en el Congreso de los Diputados supone "reconocer la importancia que tiene un evento como el Gran Premio de España de Motociclismo, el segundo gran evento que se celebra en Europa por su magnitud y por la movilización que genera. Una competición que va más allá de ser una prueba deportiva y que se ha convertido en un fenómeno no sólo en nuestra ciudad, sino en toda la provincia, por su repercusión económica, turística, social y cultural. Además estamos especialmente felices porque este reconocimiento se apruebe en un año en el que el Circuito cumple su 40 aniversario como el gran referente en Andalucía".

Hay que recordar igualmente, que el Gran Premio de España tiene garantizada su celebración en Jerez hasta el año 2031 gracias a las gestiones realizadas por la Junta de Andalucía.

La declaración de Acontecimiento de Excepcional Interés Público obedece a su naturaleza singular, derivada de su relevancia cultural, deportiva o de otros ámbitos, así como su dimensión internacional, su incidencia económica y el impacto social que generan. Esta declaración supone además un conjunto de incentivos fiscales aplicables a las actuaciones que se realicen para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos, que deberán determinarse por ley, convirtiéndose en un valioso instrumento para garantizar la financiación en eventos y competiciones deportivas.